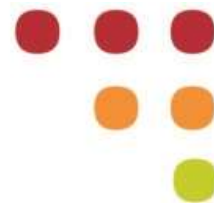




# Guía de Servicios de Inversión



prosuma



## **Contenido**

- I. Introducción
- II. Servicios de Inversión
- III. Perfil de Cliente
- IV. Productos Financieros
- V. Razonabilidad de las Recomendaciones y Diversificación en Servicios Asesorados
- VI. Comisiones
- VII. Reclamaciones
- VIII. Conflictos de Interés



## **I. Introducción**

Hemos preparado esta Guía de Servicios de Inversión para usted la cual describe los servicios de inversión que Distribuidores de Fondos Mexicanos, S.A. de C.V. (en adelante la “Distribuidora”) puede ofrecerte así como las características y diferencias entre cada uno, así como las principales políticas, con el fin de que le sea de utilidad para tomar una adecuada elección al momento de realizar sus inversiones.

Asimismo, contiene información sobre comisiones, mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones disponibles para nuestros clientes, nuestras políticas y lineamientos para evitar situaciones de conflicto de interés y para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de servicios de inversión asesorados.

## **II. Servicios de Inversión**

Los servicios de inversión que ofrecemos son los siguientes:

### **1) Servicios Asesorados:**

#### **a) Asesoría en Inversiones:**

Servicio en el cual proporcionamos recomendaciones o consejos personalizados a nuestros clientes, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, manteniendo el propio cliente la decisión final sobre las operaciones a realizarse, lo cual puede realizarse a solicitud del cliente o por iniciativa de la Distribuidora.

Para la prestación de servicios de inversión asesorados, es necesario que la Distribuidora conozca el perfil del cliente (llamado también “perfil de inversionista”), mediante la aplicación de un cuestionario para conocer sus necesidades, experiencia, situación financiera y objetivos de inversión.

Al ser un servicio que se presta en el momento en que el cliente lo solicita, la Distribuidora advierte que no dará seguimiento de tiempo en tiempo a la integración de la cuenta sobre la cual se presta, ni efectuará rebalanceos para que se mantenga



dentro de los parámetros establecidos para el perfil que corresponda, por no encontrarse facultado a actuar de manera discrecional, por lo que es muy importante que el cliente haga un monitoreo continuo de sus inversiones.

**b) Gestión de Inversiones:**

A la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Bajo este servicio, se ofrece al cliente el manejo discrecional de un portafolio de inversión sujeto a un Marco General de Actuación, en donde se establecen los límites y prohibiciones para cada portafolio de inversión, mismos que se fijan entre el CLIENTE y la DISTRIBUIDORA.

**2) Servicios no Asesorados:**

**a) Servicios de Ejecución de Operaciones:**

Para clientes que no requieren recomendaciones para efectuar sus inversiones, en el cual recibimos las instrucciones del cliente para la operación de valores, transmitimos y ejecutamos exactamente en los mismos términos en que es instruida por el cliente.

El cliente acepta que las operaciones que realice no provendrán de una asesoría en inversiones misma que comprende recomendaciones o consejos personalizadas o individualizados, que le sugieran la toma de decisiones de inversión de uno o más fondos de inversión y por lo tanto la Distribuidora no verificará que las mismas sean razonables, es decir que exista congruencia entre: el perfil del cliente, perfil del producto financiero y la política de diversificación de la Distribuidora.

No se entiende que se proporciona asesoría cuando se proporciona al cliente información sobre características y desempeño de fondos de inversión, el entorno económico, reportes de analistas, o incluso información sobre preferencias u operaciones propias, siempre que las mismas no tomen la forma de consejos o recomendaciones al cliente.



Para proporcionar el servicio de Ejecución de operaciones cuando el cliente a su vez haya contratado a un Asesor en inversiones o a cualquier otra entidad financiera que le formule recomendaciones sobre fondos de inversión, deberá esta catalogado como un cliente sofisticado y firmar la carta. Fondos Mexicanos no será responsable de las recomendaciones que le formule dicho Asesor o entidad financiera.

b) Comercialización o Promoción:

Se ofrecen inversiones de bajo riesgo y consiste en proporcionar recomendaciones generalizadas, sin tomar en cuenta el perfil del cliente, respecto de los valores que describen en el **Anexo 1** de esta Guía. Si el cliente desea adquirir valores diferentes a los indicados en el anexo, deberá de contratar los servicios de inversión asesorados o deberá estar catalogado como un cliente sofisticado y firmar la carta respectiva.

### **III. Perfil de Cliente**

Para prestar servicios de inversión asesorados, todos los clientes deberán de contestar el cuestionario para determinar su perfil del cliente, llamado también perfil de inversionista.

El perfil de cliente es el conjunto de características de una persona mediante el cual conocemos sus necesidades, el nivel de conocimientos en materia financiera, su experiencia en inversiones, tolerancia al riesgo, objetivos y el horizonte.

Con base en las respuestas que el cliente proporciona, determinamos el perfil de cliente, los cuales son los siguientes:

#### CONSERVADOR

- Tienes una tolerancia baja al riesgo y aceptas pocas minusvalías.
- Inviertes en renta variable hasta un 20% de tus recursos.
- Es recomendable invertir mínimo durante 2 años (podrás disponer de tus recursos en caso que lo requieras).

#### MODERADO

- Tienes una tolerancia media al riesgo y aceptas algunas minusvalías.
- Inviertes en el mercado de renta variable hasta un 35% de tus recursos.



- Es recomendable invertir mínimo durante 3 años (podrás disponer de tus recursos en caso que lo requieras).

#### AGRESIVO

- Tienes una tolerancia alta al riesgo y aceptas varias minusvalías.
- Inviertes en el mercado de renta variable hasta un 65% de los recursos.
- Es recomendable invertir mínimo durante 4 años (podrás disponer de tus recursos en caso que lo requieras).

#### BOLSA

- Tienes una tolerancia muy alta al riesgo y aceptas muchas minusvalías.
- Inviertes en el mercado de renta variable hasta un 100% de tus recursos.
- Es recomendable invertir mínimo durante 5 años (podrás disponer de tus recursos en caso que lo requieras).

## **IV. Productos Financieros**

Los valores a los que puede acceder a través de la Distribuidora son exclusivamente fondos de inversión.

La Distribuidora ofrece una gran variedad de fondos de inversión administrados por Operadoras de Fondos que se adecuan a las necesidades de sus clientes:

- a) Fondos de inversión de deuda.
- b) Fondos de inversión de renta variable.

Los fondos de inversión no están diseñados ni emitidos por la Distribuidora, ni por ninguna entidad financiera que pertenece al mismo Consorcio o Grupo empresarial, ya que ofrece exclusivamente productos de terceros.

### **Perfil de Productos**

La Distribuidora realiza un análisis de cada uno de los fondos de inversión que distribuye y ofrece a sus clientes, y determinó clasificarlos en diferentes grupos para determinar el perfil del producto o perfil de fondos de acuerdo a los siguiente.



**TIPO 1 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Corto plazo

Riesgo de Mercado: hasta 3

Riesgo de Crédito: AA y AAA

**TIPO 2 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Mediano plazo

Riesgo de Mercado: hasta 5

Riesgo de Crédito: AA y AAA

**TIPO 3 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Largo plazo

Riesgo de Mercado: hasta 7

Riesgo de Crédito: AA y AAA

**TIPO 4 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Renta Variable

Horizonte: Corto, Mediano y Largo

Riesgo de Mercado: (no aplica)

Riesgo de Crédito: (no aplica)

**TIPO 4A – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Renta Variable

Objetivo: fondos de inversión que inviertan en deuda a través de mecanismos de inversión colectiva extranjeros (TRAC's o ETF's) que repliquen el desempeño de dichos instrumentos o de índices compuestos a partir de este tipo de instrumentos.

Horizonte: Corto, Mediano y Largo

Riesgo de Mercado: (no aplica)

Riesgo de Crédito: (no aplica)

**TIPO 5 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Corto, Mediano y Largo plazo

Riesgo de Mercado: hasta 7



Riesgo de Crédito: A, BBB, BB, B

## **V. Razonabilidad de las Recomendaciones y Diversificación en Servicios Asesorados**

En la prestación de servicios de inversión asesorados, la Distribuidora se asegura que las propuestas de inversión sean razonables para el cliente, verificando que exista congruencia entre el perfil del cliente y el perfil del producto (perfil del fondo).

Asimismo, en la prestación de servicios de inversión asesorados, la Distribuidora cuenta con políticas para la diversificación de las inversiones de clientes en función de los perfiles de clientes determinados y los límites máximos de concentración por el perfil del producto, estas políticas se describen en el **Anexo 2**.

Perfil de Cliente / Perfil de Producto	Participación máxima del Perfil del Producto en cada Perfil de Cliente				
	Conservador	Moderado	Agresivo	100% Bolsa	Sofisticado
Tipo 1	100%	100%	100%	100%	100%
Tipo 2	100%	100%	100%	100%	100%
Tipo 3	100%	100%	100%	100%	100%
Tipo 4	20%	35%	65%	100%	100%
Tipo 4A	100%	100%	100%	100%	100%
Tipo 5	0%	0%	0%	0%	100%
Horizonte Sugerido	2 años	3 años	4 años	5 años	No Aplica
Volatilidad	Baja	Media	Alta	Muy Alta	No Aplica

Para determinar el porcentaje máximo por perfil de cliente en el perfil del producto: “Tipo 4” (fondos de renta variable), se considerará el porcentaje máximo establecido en el régimen de inversión del prospecto de información, que el fondo deberá ajustarse en la inversión de valores de renta variable, como son: acciones y otros fondos de inversión de renta variable (fondo de fondos).





## **VI. Comisiones**

La Distribuidora cobra las siguientes comisiones:

La cantidad de \$389.00 pesos anuales a los clientes en la prestación del servicio de inversión (asesorados y no asesorados) por la distribución de fondos de inversión que incluye la promoción, asesoría y transmisión de órdenes de compra y venta a la operadora por cuenta y orden del cliente.

La cantidad de \$50.00 mensuales que incluye el impuesto al valor agregado, en el supuesto de que el cliente mantenga un saldo mensual promedio inferior a \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de administración extraordinaria.

Las comisiones que los fondos cobrarán por (i) la administración, distribución del fondo de acciones de fondos de inversión u otros servicios relacionados, y (ii) por la compra y venta (por operación, sobre el valor de la operación celebrada), están establecidas en el prospecto de información al público inversionista de cada fondo de inversión.

## **VII. Reclamaciones**

Las aclaraciones o reclamaciones relacionadas con la prestación de servicios de inversión podrán ser presentadas en:

### **Unidad Especializada para Atención de Consultas y Reclamaciones de los Usuarios (UNE)**

Titular y Encargado Regional: Diego Alejandro de la Campa Corcuera

Domicilio: Montes Urales 749 Interior 5, Colonia Lomas de Chapultepec, México DF 11000

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9am a 2pm.

Centro de Atención Telefónica: (55) 5201-4900

Correo Electrónico: [une@prosuma.com](mailto:une@prosuma.com)



La Distribuidora recibirá las aclaraciones o reclamaciones en el domicilio señalado y acusará de recibo asignando número de folio e indicará el tiempo de respuesta.

Asimismo, comunicará al cliente la resolución o respuesta correspondiente en el mismo domicilio, indicando los motivos que la sustenten y, en su caso, adjuntando la documentación respectiva.

### **VIII. Conflictos de interés**

La Distribuidora cuenta con políticas y lineamientos que vigilan el adecuado desempeño de los servicios de inversión, en el Anexo 3 se describen las políticas y lineamientos generales establecidos para tales efectos de las cuales se destacan las siguientes:

- Proporcionamos asesoría apegada al perfil de inversión del cliente y razonabilidad de la inversión.
- Proporcionamos a nuestros clientes la información necesaria para la toma de adecuadas decisiones de inversión.
- La información que se proporcione a los clientes siempre será fidedigna y de carácter público, en ningún caso proporcionará información falsa o engañosa respecto de productos financieros.



## **ANEXO 1**

### **Valores objeto de Comercialización o promoción**

Para este tipo de servicio, la Distribuidora comercializará los valores que se encuentran definidos en los siguientes grupos:

#### **TIPO 1 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Corto plazo

Riesgo de Mercado: hasta 3

Riesgo de Crédito: AA y AAA

#### **TIPO 2 – Fondo de Inversión**

Tipo de Fondo: Deuda

Horizonte: Mediano plazo

Riesgo de Mercado: hasta 5

Riesgo de Crédito: AA y AAA



## **ANEXO 2**

### **Política para la Diversificación**

Tratándose de servicios de inversión asesorados, la Distribuidora considera los siguientes aspectos en la diversificación del portafolio de inversión de sus clientes:

1. Diversifica las propuestas de inversión de acuerdo al perfil de producto, al perfil del cliente y los límites máximos de concentración por cada perfil de producto.
2. Se respetan los límites máximos establecidos para cada perfil de cliente para la diversificación de la propuesta de inversión del cliente.
3. Para determinar el porcentaje máximo por perfil de cliente en el perfil de producto: "Tipo 4" (fondos de renta variable), se considerará el porcentaje máximo establecido en el régimen de inversión del prospecto de información, que el fondo deberá ajustarse en la inversión de valores de renta variable, como son: acciones, y otros fondos de inversión de renta variable (fondo de fondos).
4. Únicamente se permite al apoderado la compra de instrumentos financieros acorde al perfil del cliente, se deberá cumplir con los límites máximos establecidos para la diversificación de la cartera de inversión de la clientela.
5. Condiciones bajo las cuales las propuestas de inversión no cumplirán con los límites:  
Las limitantes son las siguientes:
  - a) Retiros de efectivo por parte del cliente.
  - b) Cambio de perfil solicitado por el cliente.
  - c) Entradas o salidas de recursos solicitadas por el cliente.
  - d) Transmisión de órdenes de compra y venta del cliente directamente a la Operadora.



### **ANEXO 3**

#### **Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés**

Las políticas y lineamientos para prevenir conflicto de interés contemplan lo siguiente:

- Se supervisa el flujo de información al interior de las distintas áreas de forma periódica, incluyendo las del personal encargado de proporcionar servicios de inversión. Todas las comunicaciones son monitoreadas por el supervisor inmediato a través de medios electrónicos.
- Las recomendaciones, consejos o sugerencias en servicios de inversión asesorados, siempre serán acordes al perfil del cliente.
- Proporcionamos a nuestros clientes la información necesaria para la toma de adecuadas decisiones de inversión.
- El sistema electrónico sugiere un perfil de cliente de acuerdo a las respuestas proporcionadas por los clientes en el cuestionario por lo que el personal no interviene en su determinación.
- En los servicios de inversión no asesorados ningún apoderado para celebrar operaciones con el público puede realizar sugerencias o recomendaciones personalizadas a los clientes respecto a algún Valor o Instrumento Financiero.
- La información que se proporcione a los clientes siempre será fidedigna y de carácter público, en ningún caso proporcionará información falsa o engañosa respecto de productos financieros.
- La información de los reportes de análisis enviados a nuestros clientes son elaborados por terceros y se basan en información pública y fuentes consideradas confiables.
- La Distribuidora no ofrece productos propios ni participa en oferta pública, estructuración o emisión de valores o instrumentos financieros.
- La Distribuidora afecta las remuneraciones del personal e incluye multas a los mismos, cuando proporcione servicios de inversión y afecten a sus clientes con dolo o negligencia, o cuando no respeten las políticas establecidas.
- El personal que proporciona los servicios de inversión asesorados no reciben comisiones diferenciadas por el perfil del cliente o perfil de producto que sugieran.



- El personal de la Distribuidora, incluyendo a aquellos que forman parte de los comités mantienen la prohibición de recibir cualquier beneficio económico o de cualquier índole de personas que tengan interés en el sentido de las recomendaciones u operaciones que formulen, determinen o efectúen.
- Contamos con controles que evitan el intercambio de información entre el personal de las áreas de negocio, que en el desarrollo de sus funciones tengan acceso a información privilegiada y el personal encargado de proporcionar servicios de inversión cuando tal intercambio de información pueda ir en detrimento de los intereses de uno o más clientes.
- Las áreas de diseño y estructuración de productos de las Operadoras de Fondos que administran los fondos se mantienen alejadas del personal de la Distribuidora que proporciona servicios de inversión, así como de cualquier practica que implique presión, persuasión o transmisión de obligación confidencial.
- Debido a que la Distribuidora utiliza información de análisis de terceros, las áreas de análisis están separadas con las áreas de negocio, asegurando la objetividad de las recomendaciones.
- La Distribuidora no invierte su posición propia en los valores sugeridos a sus clientes, en su caso, se tiene definido el responsable del manejo de estas operaciones y tiene la obligación de separar adecuadamente las funciones y responsabilidades de las personas que prestan servicios de inversión.